

**Convocatoria. N° GADMPS -SGC-2024- 019-C**  
Pablo Sexto, 03 de julio de 2024

**Señores Concejales:**

Lic. Luz Marina Gualpa Morocho  
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves  
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez  
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash  
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 62 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, en concordancia al Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD, convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 017-2024, a realizarse el viernes 05 de julio de 2024 a las 09h00, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto.

*Sesión en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
  - 3.1 *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 016-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024, llevada a efecto el día viernes 28 de junio del 2024.*
  - 3.2 *Conocimiento del Informe N° 008-2024 de constitucionalidad, legalidad y conveniencia remitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMPS relacionado con la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto, remitida por la Abg. Patricia Orejuela, Secretaria General de Concejo.*
  - 3.3 *Análisis y resolución en primera instancia por el Pleno del Concejo de la propuesta de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo cantonal de Promoción Integral de Seguridad Ciudadana de Pablo Sexto.*

- 3.4 Conocimiento y autorización del cronograma de vacaciones de los Miembros del Concejo del GADMPS, correspondiente al período 2023-2024.
- 3.5 Conocimiento, análisis y resolución de autorización a la Alcaldesa Yajaira Ramón R. la firma de Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la “Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia De Morona Santiago”
- 3.6 Conocimiento y resolución en atención al Oficio Nro. MDI-VSC-2024-0184-OF remitido a Alcaldía con fecha 27 de junio de 2024, suscrito por Dr. Lyonel Fernando Calderón Tello, Viceministro de Seguridad Ciudadana
- 3.7 Tratamiento y resolución en segundo debate, de la Ordenanza que Regula el Uso, Mantenimiento y Funcionamiento de la Feria de Comercialización de Animales Mayores y Menores del cantón Pablo Sexto

4.- Clausura.

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente:

Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui  
**Alcalde Encargado**

**C.c. Abg. Hilmer Jaramillo**  
Procurador Síndico  
**Méd. Vet. Gerardo Pesántez**

Dir. De Desarrollo Social  
Ec. Iván Padilla  
Dir. Financiero

Ing. Genry Huillca  
Dir. Planif. Territorial e Institucional  
Lic. Edinson Cajas  
Dir. Administrativo  
Ing. Diego Tigre Gómez  
Dir. OO y Serv. Públicos

Ing. Miguel González (*Téc. Sistemas.- publicación*)

